NET678439: SUMINISTRO DE VALVULERÍA DE VARIOS DIÁMETROS PARA LAS INSTALACIONES DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO T.M. LOS BARRIOS (CÁDIZ)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. OBJETO....3
2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS....3
3. SITUACIÓN ACTUAL....3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS....6
5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LAS ENTREGAS DE MATERIAL....7
6. TRANSPORTE Y RECEPCIÓN....7
7. PLAZO DE GARANTÍA....7
8. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA....7
9. FACTURACIÓN....8

1. OBJETO

Es objeto del presente pliego definir las prescripciones técnicas que van a regir al contrato para realizar los trabajos de "SUMINISTRO DE VALVULERÍA DE VARIOS DIÁMETROS PARA LAS INSTALACIONES DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO T.M. LOS BARRIOS (CÁDIZ)".

2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El lugar de entrega de los suministros para su empleo es la Presa de Charco Redondo en el T.M. de Los Barrios . A continuación se muestran las coordenadas Google del lugar de envío de los suministros:

Coordenadas Google: Abcisas: 30S 271.485,00mE Ordenadas:4.012.660,00mN

3. SITUACIÓN ACTUAL

Actualmente en la Presa de Charco Redondo existen diversas instalaciones en las que es esencial que las ventosas que forman parte de las mismas, estén en perfecto estado de funcionamiento, así como las válvulas de corte cuya función es actuar como by-pass de los órganos de toma y/o desagüe.

En estos últimos tiempos se han realizado sustituciones de algunas de las ventosas existentes aprovechando reparaciones y modernizaciones de las instalaciones, así como de by-pass cuando el nivel de explotación de la presa lo ha permitido. No obstante, aun quedan varias unidades sin sustituir. Dichas unidades presentan problemas en su funcionamiento que ponen en riesgo la seguridad de las instalaciones. Es por tanto imprescindible su sustitución.

De cara a solventar este problema surge la necesidad de realizar el suministro de estas unidades al objeto de que estén a disposición del personal de la explotación para que proceda a su instalación en el momento en que desde el Servicio de Explotación se determine.

A continuación se adjuntan fotografías de algunas de las ventosas a sustituir y una fotografía de la tipología de ventosa a suministrar. Asimismo, se adjunta la válvula de corte by-pass a sustituir.

Tipología de válvula a suministrar

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS.

Los suministros que habrá que realizar serán los siguientes:

a) Ventosas trifuncionales de doble cuerpo marca IRUA "o equivalente" y PN16 de diámetros variables:
   - 12 ud. de diámetro 150 mm.
   - 1 ud. de diámetro 100 mm

   Con las siguientes características:
   - Cuerpo y tapa de fundición nodular
   - Boya-flotador y mecanismos interiores de acero inoxidable A304
   - Cierre de Acero Inoxidable A304 + NBR/EPDM
   - Tornillería interna de acero inoxidable A2 y externa en acero zincado.
   - Recubrimiento epoxy atóxico para agua potable interior y exterior de 200 micras.

b) 1 ud de válvula de compuerta de de husillo visto y cierre elástico con junta EPDM de diámetro 100mm y PN16 con las siguientes características:
   - Cuerpo y tapa de acero inoxidable AISI 316
   - Eje, caleta y mecanismos interiores de acero inoxidable AISI 316
   - Cierre de Acero inoxidable AISI 316.
   - Tornillería interna y externa de acero inoxidable A2

La Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. (en adelante LA AGENCIA) deberá dar visto bueno a los suministros antes de que estos sean realizados por parte del contratista debiendo éste de facilitar las fichas técnicas de los suministros y cualquier información que sea de interés a LA AGENCIA.

Se incluyen en el presente suministro el trasporte a pie de instalación de los materiales suministrados y su colocación en nave o almacén que determine LA AGENCIA.

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LAS ENTREGAS DE MATERIAL.

LA AGENCIA designará a la/s persona/s responsable/s de recibir las entregas. Dicho responsable debe firmar necesariamente los albaranes de entrega y consignar su número de D.N.I. personal.

La medición del material suministrado se realizará contabilizando la mercancía recibida, por cotejo, con los albaranes correspondientes.

6. TRANSPORTE Y RECEPCIÓN

El transporte y manipulación de los materiales se hará de modo que no queden alteradas sus características y no sufran deterioro alguno en su forma y dimensiones.

El transporte del material se considerará incluido en el precio unitario de cada uno de los suministros del contrato.

Todo material suministrado que en la recepción en almacén se encuentre dañado por algún motivo o incidencia (no imputable a LA AGENCIA) será rechazado por el responsable del contrato y deberá ser repuesto por cuenta del adjudicatario, sin coste alguno para LA AGENCIA.

7. PLAZO DE GARANTÍA.

Los suministros objeto del presente pliego, estarán sujeto a un plazo de garantía de **DOS (2) AÑOS**, durante los cuales, todos los errores derivados de defectuosa construcción o diseño de los elementos suministrados, deberán ser subsanados sin que esto suponga un incremento económico al contrato.

8. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Una vez finalizados los suministros, el contratista elaborará un dosier, donde se recogerán, toda la documentación técnica, despieces, instrucciones de mantenimiento, fichas técnicas, manuales de instalación, certificados de homologacíón y cualquier otra que pudiera ser de interés para LA AGENCIA.

9. FACTURACIÓN.

La factura se acompañará de la relación valorada de productos suministrados y de los correspondientes albaranes de entrega firmados por el personal autorizado de LA AGENCIA previamente cotejados por la/s persona/s responsables.

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

- **Denominación social:** Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.
- **NIF:** Q4100799H
- **Domicilio:** Calle Johan G. Gutenberg, 1. 41092 Sevilla

Fdo.: Irene V. Alzugaray Verdura	Vº Bº.: Gonzalo Carrero Pérez-Angulo
Técnico Redactor	Jefe de Línea